

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2022-2023-20

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2023, **aprobó establecer que ningún facultativo excederá las cuatro (4) preparaciones, como parte de su tarea académica.** De requerirse alguna excepción a esta reglamentación, deberá atenderse acorde con el procedimiento establecido mediante la Carta Circular vigente por el Decanato de Asuntos Académicos en el marco del Artículo 64-La tarea docente y del Artículo 65-Elementos de la tarea académica, del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 160 (2014-2015), según enmendado.

Esta Certificación tiene vigencia inmediata y deroga la Certificación Número 2008-09-10 de esta Junta Administrativa.

Oficina de
Junta Administrativa



Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

Jhoane Rivera Rivera
Secretaria Administrativa V

jrr

Certifico correcto: 
Dr. Carlos A. Andújar Rojas
Rector y Presidente de la Junta Administrativa



Po Box 4010
Arecibo PR, 00614-4010

(787) 815-0000
Ext. 1016
(787) 880-2245 Facsímil